# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO IV.—NÚM. 970 | BUENOS AIRES, MARTES 20 DE OCTUBRE DE 1896
Dirección y Administración Balcarce 258 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACIÓN

**Artículo 1º En el "Boletín Oficial", que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.**

**Art. 2º En el "Boletín" deberá publicarse asimismo todos los avisos del Gobierno.**

**Art. 3º El "Boletín" deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares, á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.**

**Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.**—*(2 de mayo de 1893).*

SUMARIO

—



# PODER EJECUTIVO

## Ministerio de Hacienda

———

**Resolución no haciendo lugar á un pedido de la Compañía de fabricantes ingleses, limitada.**

Expediente núm. 2380, letra C, 1896.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1896.

Atento el pedido formulado por la Compañía de fabricantes ingleses, limitada, fecha 21 de Septiembre próximo pasado, tendente á obtener la reconsideración del decreto de 25 de Abril del corriente año, que niega el libre despacho de los (10) diez bultos que en el vapor «King Bledding» importó en 19 de Mayo, y que contienen (82) ochenta y dos rastrillos volcadores; vistos los informes producidos, y

Considerando:

Que desde que se trata de una mercadería sujeta al derecho general de veinticinco por ciento (25 %), no es posible permitir su importación libre;

Que no procede en el presente caso la declaración de valor aconsejada por la Dirección general de rentas, desde que el aforo que al artículo en cuestión aplicó el vista en el momento de solicitarse su despacho á plaza, fué consentido, y con relación á él se caucionaron los derechos,

SE RESUELVE:

No hacer lugar á lo solicitado, y pase á la Dirección general de rentas para los efectos que haya lugar.

Repónganse los sellos oportunamente.

J. J. ROMERO.

———

**Resolución relativa á la provisión de unos materiales para la Oficina de movimiento y conservación del puerto.**

Expediente núm. 1928, letra O, 1896.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1896.

Resultando de lo expuesto precedentemente por el Ministerio del Interior, que no es posible que la Dirección de ferrocarriles suministre á la Oficina de movimiento y conservación del puerto de la capital los materiales necesarios para las nuevas vías férreas y desvíos á construirse dentro del puerto, á que se refiere la resolución número 996, (sección segunda) de 24 de Agosto próximo pasado, pues dicha Dirección sólo dispone de los muy indispensables para atender á su servicio, y teniendo presente que, como el mismo Ministerio lo manifiesta, la administración del ferrocarril Central Córdoba, que tiene cuenta pendiente con el gobierno nacional, puede suministrarlos,

SE RESUELVE:

Diríjase á la citada administración la nota acordada y para los efectos que sean pertinentes, pase este expediente á la Contaduría general de la Nación, previo aviso á la Oficina de movimiento.

J. J. ROMERO.

———

**Resolución confirmando un fallo de la aduana del Rosario.**

Buenos Aires, Octubre 19 de 1896.

Vista la apelación deducida por los señores C. M. Huergo y Cª., en 10 de Junio próximo pasado, del fallo del administrador de rentas del Rosario, que declara caído en comiso el fardo de tejidos de algodón que resultó de más en la descarga del buque «Bella Europa»; atento los informes producidos; y

Considerando:

Que el fallo recurrido se ajusta á los preceptos legales, sin que pueda ser tomada en consideración la solicitud de adición en que hacen valer los interesados su recurso, desde que ella fué presentada fuera del término que prescriben las ordenanzas (artículo 51) y lo preceptuado en el inciso 4º del artículo 847, sólo rige para las operaciones realizadas por el buque mayor en el puerto de fondeo;

SE RESUELVE:

Confírmase en todas sus partes ese fallo. Pase á la Dirección general de rentas para sus efectos.

J. J. ROMERO.

———

**Resolución ordenando se dé al archivo un expediente**

Expediente núm. 3270, letra R, 1896.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1896.

Resultando de lo expuesto precedentemente por el Departamento de obras públicas, que el empalme de las vías férreas del muelle nacional del Rosario con las del ferrocarril Central Argentino que, según la nota que encabeza este expediente de la aduana respectiva, esta empresa se proponía llevar á cabo, ha sido comprendido dentro del proyecto de prolongación de muelles, construcción de depósitos y vías y terraplenamiento en dicha localidad, que ese departamento ha redactado y sometido á la consideración del Ministerio del Interior,

SE RESUELVE:

Dense al archivo, por la Dirección general de rentas, las presentes actuaciones.

J. J. ROMERO.

———

**Resolución acordando un libre despacho al señor O. Straube**

Expediente núm. 2464, letra S, 1896.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1896.

Resultando de los informes que preceden, que, de acuerdo con el art. 14 de la ley general de telégrafos, no hay inconveniente alguno para deferir á lo solicitado,

SE RESUELVE:

Acuérdase el libre despacho, pedido por el señor O. Straube, de los materiales de que informa la nómina adjunta, importados en el vapor «Melbourne», en 29 de Septiembre próximo pasado con destino á la prolongación de las líneas telegráficas de la provincia de Buenos Aires.

Pase á la Dirección general de rentas á sus efectos.

J. J. ROMERO.

---

**Resolución ordenando se dé al archivo un expediente**

Expediente núm. 326, letra R, 1896

Buenos Aires, Octubre 19 de 1896.

Manifestándose precedentemente por el Departamento de obras públicas, que en el proyecto que esa repartición ha redactado para la prolongación del muelle, construcción de depósitos, vías y terraplenamiento en el puerto del Rosario, y sometido á la consideración del señor Ministro del Interior, se encuentran comprendidas las obras á que hacía referencia el administrador de rentas de la localidad en la nota que encabeza este expediente, fecha 20 de Enero último,

SE RESUELVE:

Dense estas actuaciones al archivo por la Dirección general de rentas.

J. J. ROMERO.

---

## Ministerio de J. C. é I. Pública

### SUBSECRETARÍA DE I. PÚBLICA

**Decreto mandando expedir diploma de maestra normal á varias ex-alumnas de la Escuela de profesoras de la capital.**

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1896.

Resultando de los precedentes informes de la directora de la Escuela normal de profesoras de la capital y de la Inspección, que las ex-alumnas de la mencionada escuela, señoritas Laura Chiacconi, Clementina Sisto, Domiciana Lozada, Julia Chiappe y Carmen Duval, han terminado sus estudios profesionales de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° del plan de estudios vigente,

*El Presidente de la República,*

DECRETA:

Artículo 1° Confiérese el título de maestra normal á las mencionadas ex-alumnas de la Escuela normal de profesoras número 1 de la capital, y expídaseles el diploma respectivo.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional, previas las anotaciones del caso en el Registro de estadística.

URIBURU.

ANTONIO BERMEJO.

---

**Decreto mandando extender diploma de profesora normal á la señorita Angela M. López.**

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1896.

Resultando de los precedentes informes del director de la Escuela normal de profesores del Paraná y de la Inspección general, que la ex-alumna de dicha escuela señorita Angela Matilde López, ha terminado sus estudios de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del plan de estudios vigente y teniendo en cuenta que por decreto de 30 de Diciembre de 1893 se ha conferido ya á la recurrente el título respectivo,

*El Presidente de la República,*

DECRETA:

Artículo 1° Expídase el diploma de profesora normal á la ex-alumna de la Escuela normal de profesores del Paraná, señorita Angela Matilde López.

Art. 2° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro nacional, previas las anotaciones del caso en el Registro de estadística.

URIBURU.

ANTONIO BERMEJO.

---

**Decreto confiriendo título de maestro normal á varios ex-alumnos de la Escuela normal de la capital.**

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1896.

Resultando de los precedentes informes del director de la Escuela normal de profesores de la capital, y de la Inspección, que los ex-alumnos de la mencionada escuela; señores Francisco Blanc, Pedro D. Conde, Miguel Intaghetta, Jerónimo E. Correa, Antonio Nogueira, Rodolfo Ovejero y Ulises J. Codino, han terminado sus estudios profesionales de conformidad con lo dispuesto por el art. 9° del plan de estudios vigente,

*El Presidente de la República,*

DECRETA:

Artículo 1° Confiérese el título de maestro normal á los mencionados ex-alumnos de la Escuela normal de profesores de la capital, y expídaseles el diploma respectivo.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional, previas las anotaciones del caso en el Registro de estadística.

URIBURU.

ANTONIO BERMEJO.

---

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Estado Mayor General de Marina

### OFICINA HIDROGRAFICA

### AVISO Á LOS NAVEGANTES

RIO DE LA PLATA

Se comunica á los navegantes que se ha fondeado una boya pintada de verde, sobre un casco á pique que existe, en el banco sud de la ciudad entre la boya número 1 y la cabecera S. del malecón del riachuelo.

También se ha fondeado otra boya pintada de verde en el sitio denominado el Globo, actualmente señalado por el palo de un casco á pique, que amenaza caerse. Ambas boyas llevan pintadas la inscripción «Casco.»—Buenos Aires, Octubre 10 de 1896.—*Estéban Fernández.*

V 25

---

OTRO

Se pone en conocimiento de los navegantes los siguientes avisos hidrográficos, recibidos del gobierno de la República de Chile:

*América del Sud. Perú.* Bahía «Casma».—El capitán del «Itala» ha declarado haber tocado un bajo fondo, cubierto por 3.3 metros de agua, con aguas profundas en su alrededor, situado á milla y media y al sud 14° oeste del Morro «Calvario».

Posición aproximada: Latitud 9° 30"30" sud. Longitud, 78° 24'15" oeste, del meridiano de Greenwich.

*América del Sud. Estrecho de Magallanes. Entrada oeste. Islas Evangelistas*—Se ha librado al servicio público un faro, en la isla del grupo «Evangelistas», la más grande y la que está más al oeste.

El faro es de primer orden, luz blanca á destellos de 30 en 30 segundos. Elevación sobre el nivel del mar 57 metros, sobre el terr o 11 metros, visible en tiempo claro á millas.

Posición aproximada: Latitud 52° 24' sud. Longitud 75° 06' oeste del meridiano de Greenwich.

*América del Sud. Chile. Puerto San Car os de Aucud. Faro sobre el muelle.* —Se na librado al servicio público un fanal de luz roja fija, visible á 4 millas, situada en la cabecera del muelle del puerto «San Carlos de Aucud».—Posición aproximada: Latitud 41° 51'30" sud y longitud 73° 49'50' oeste de Greenwich.

*Chile. Valparaiso*—Punta «Curaumilla»—Junto al faro de punta «Curaumilla», se ha colocado un mástil de señales, en comunicación telefónica con la ciu-

dad de Valparaiso, y los buques que pasan pueden hablar, sirviéndose del Código internacional.

Posición aproximada: Latitud 33° 06' sud y longitud 71° 44'30" oeste.

Oficina central de hidrografía, Buenos Aires, Octubre 16 de 1896.—*Esteban Fernández.* v 21-o

## Estado Mayor General del Ejército

ORDEN GENERAL NÚMERO 301

Buenos Aires, Octubre 19 de 1896.

Sin novedad.

SERVICIO DE PLAZA

Octubre 19 de 1896.

*S. p. m.*—Jefe de día el teniente coronel don Rodolfo Mom con ayudante del batallón de su mando.

En el detall general del ejército, el mayor don Francisco Cisterna con el capitán don Francisco B. Aguilar.

Las guardias y destacamentos de la plaza, se darán como está ordenado, por los primeros batallones de los regimientos 8° y 11 de infantería de línea.

*Adolfo Sáez.*

## Aduana de la capital

ENTRADA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 1896

**Tipo oficial del oro, 280 %.**

Recaudado en curso legal $ 117486 28—Su equivalente en oro, 41797.39—Recaudado en oro sellado, 17419 89 - Total á oro, 59217.28

*Total recaudado en el mes corriente*

Recaudado en curso legal, $ 2659577 38—Su equivalente en oro, 943156.64—Recaudado en oro sellado, 380525.60—Total á oro, 1323682.24.

*Total recaudado en igual período del año anterior*

Recaudado en curso legal, $ 2895028 37—Su equivalente en oro, 892376.94—Recaudado en oro sellado, 400206.10—Total á oro, 1292583.04.

*Diferencia en favor del mes de Octubre del año 1896*

Total á oro, $ 31099.20.

*Total recaudado en el transcurso del año corriente*

Recaudado en curso legal, $ 45486029.09—Su equivalente en oro, 15123077.32—Recaudado en oro sellado, 7543441.39—Total á oro, 22666518.71.

*Total recaudado en igual período del año anterior*

Recaudado en curso legal, $ 45803805.62 Su equivalente en oro, 13203705.48—Recaudado en oro sellado, 6932108.10—Total á oro, 20135813.58.

*Diferencia en favor del año 1896*

Total á oro, $ 2530705 13

*A. Pesce,*
Tenedor de libros.

ENTRADA DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 1896

**Tipo oficial del oro, 280 %.**

Recaudado en curso legal $ 188838.51. Id en oro sellado $ 21308.74.

*A. Pesce,*
Tenedor de libros.

ENTRADAS DE ULTRAMAR

Hellopes, vapor inglés de Liverpool y escalas, á C. M. Huergo, con: orden 50 cascos soda, Shaw hermanos, 24 cajones ferretería; orden, 1729 bultos materiales; R. Fumacali, 33 cajones mercaderías; C. Simones, 200 id id; M. Arostegui, 100 id colores; L. Costa, 27 id tejidos algodón; orden, 160 id mercaderías; R. Richard, 200 id ferretería; orden, 100 id salmón; Banco Británico, 67 id soda; S Fernández, 13 id tejidos algodón; Arostegui, 36 id id; Dell'Aqua, 46 id mercaderías; C. M. Huergo, 50 id id; orden, 61 barriles sal; M. Tudor, 250 id id; Halland, 309 cajones materiales; orden 100 id mercaderías; Bolondo, 50 fardos algodón; Teireiro, 46 cajones mercaderías varias; A. Cross, 43 id maquinaria; La Primitiva, 22 id tejidos algodón; G. A. Séré, 169 id id; May 68 id id; Eckerley, 33 id mercaderías; á varios, 149 id id varias.

Haryburg, vapor alemán, de Bremen y escalas, á H. von Freeden, con: á orden, 126 bultos botellas vacías; Pfeiffer, 100 id alambre; Trager, 34 cajones mercaderías varias; Letygus, 50 bultos botellas; Schelp, 75 id mercaderías; orden, 29 cajones tabaco; E. Pinedo, 20 id mercaderías; Heimann, 19 cajones id; Petters hnos., 500 id id; La Primitiva, 50 bultos arpillera.

De Amberes: L. Zanoli, 521 bultos ferretería; Dellazoppa, 34 cajones id; orden, 1153 rollos alambre; Krüger, 137 cajones menaje; orden, 78 id id; Maynthuzen, 257 id ferretería y quincallería; G. y Zanoli, 90 id id; Margenat, 40 id lozas; B. Torelli, 74 id ferretería; J. M. Bloch, 121 id mercaderías varias; J. Plate, 24 id metales; Nuevo Banco Italiano, 445 barriles cemento; J. Muller, 869 bultos hierro; L. Roland, 2000 cascos cemento; Hanjous, 483 bultos hierro, 270 cajones ferretería; orden, 100 id aceite; M. Tudor, 200 id achicoria; Kirchbaus, 435 id ferretería; Aubini, 1137 barras hierro; Cervecería Biecker, 450 bultos botellas vacías; orden, 124 id mercancías; R. Richard, 100 id vino; Pfeiffer, 60 id; Johnston, 200 bultos mercaderías; H. von Freeden, 100 cajones cartón; F. Rovelli, 300 barriles cemento; orden, 500 id; á varios, 494 cajones mercaderías generales.

**Entradas de cabotaje correspondientes á la primera quincena de Octubre de 1896.**

*Día 1°*

Carisano, de La Paz, á F. Maniá.
D. Cayetano Cámara, de Reconquista, á id.
Danubio, de Santa Fe, á N. Mihanovich.
Trani, del Carmelo, á E. Gagliolo.

*Día 2*

Demóstenes, de Santa Fe, á N. Mihanovich.
Adria, de id á id.
Napied, de Villa Constitución, á id.
Hermes, de Santa Fe, á id.
Istria, de La Plata, á E. Gagliolo.
General Baldissera, del Paraná, á S. Mosso.

*Día 3*

Pamperito Buenos Aires, de Islas de San Fernando, á L. C. Graffigno.
Nuevo Chasque, de id á id.
Adriático Primero, de id á id.
Il Frutaiolo, de id á id.
Bicho Feo, de id á id.
Comandante Lira, de id á id.
Nuevo Chinito, de id á id.
María Pía, de id á id.
María de la Gruta, de id á id.
Valeroso Porteño, de id á id.
Relámpago, de id á id.
Isola y Lermina, de id á id.
Dorsolina, de id á id.
Requelín, de id á id.
Palma, de id á id.
Bella Sistrina, del Paraná, á id.
Joven Venus, de Islas de San Fernando, á id.
Celoni, de Zárate, á J. Pinasco.

*Día 4*

Enrique Lutyham, de La Plata, á J. Zucoli.
La Caridad, de La Plata á J. Zucoli.
Cánovas, del Uruguay, á Nuñez y Cerro.
Santiaguito Gaibisso, de Concordia, á Núñez y Cerro.
Herminia, de M. García, á S. Gianello.
Norma, de íd á id.
Siempre Trinidad, del Rosario á S. Mosso.
Siempre Sorrentino, de Santa Fe, á S. Mosso.
Siempre Fulmine, del Uruguay, á F. Maniá.
Siempre Republicano, de Puerto Florencia, á F. Maniá.

*Día 5*

Antigua Amistad, de La Paz á Falco y Chiesa.
Joven Leonidas, del Paraná, á J. y B. Garay.
Sarandí, del Rosario, á íd.
Kika, de Dolores, á N. Mihanovich.
Helvética, I. S. Fernando, á L. C. Graffigno.
Qué Bajará, de íd, á id.
Amor Patrio, de íd, á id.
Berzabit, de íd á id.
Ventura, de íd á íd.
María M. Gómez, de Gualeguaychú á íd.
Flor Argentina, de Colonia, á íd.
Pascalina, del Salto, á V. Mac-Lean.
Victoria Madre, de Colonia, á L. C. Graffigno.
Torito, del Salto, á V. Mac-Lean.
Feliz Juan, del Uruguay, á E. Gagliolo.
Iporá, de Victoria, á Ros y Tobal.

Rambla. del Uruguay, á id.
Iberá, de Corrientes, á E. Gagliolo.

*Día 6*

San Mauricio, de Victoria, á E. Gagliardo.
José María, de La Paz, á id.
Florida, de isla de San Fernando, á L. C. Graffigno.
Lavagnina, de id á id.
Catalina Arenzano, de Colón, á id.
Teresina, de isla de San Fernando, á id.
No te olvides, de Rosario, á J. Zucoli.
Tres Hermanas, de Zárate, á Núñez y Cerro.
Entre Rios, de Victoria, á id.

*Día 7*

Pisan, de Ensenada, á S. Mosso
B. Garay, de Santa Fe, á J. y B. Garay.
Voltri é Pegli, de Puerto Ocampo, á S. Mosso.
Angel Gambetta, de Uruguay, á E. Gagliardo.
Comasco, de Bahía Blanca, á J. M. Corbellini.
M. García, de Gualeguaychú, á Ros y Tobal.
Vespucio, de isla de San Fernando, á L. C. Graffigno.
Nueva Concepción, de id á id.
Primer Manuelito, de id á id.
E tanti vive, de Villa Constitución, á id.
Ida, de id á id.
Emma, de Colón, á id.
Yapenina, de Bahía Blanca, á J. M. Corbellini.
Gualeguay, de Santa Fe, á Ros y Tobal.

*Día 8*

Río Miriñay, de San Pedro, á A. Gordillo.
El Carlos Carones, de La Plata, á S. Mosso.
Belvedere, de San Fernando, á L. C. Graffigno.
Villamore, de id, á id.
José M. Baffier, de id, á id.
Joven Teresa, de id, á id.

*Día 9*

Pepita Pinasco, de Zárate, á J. Pinasco.
Siempre Carpincho, de La Plata, á C. Mosso.
Bella Pepita, de Ajó, á id.

*Día 10*

Primera Europa, de Baradero, á J. Zucoli.
Industria é Lavoro, de id, á id.
Buen Tiempo, de Zárate, á S. Mosso.
Eugenio Allien, de San Fernando, á id.
Alba Baraldo, de La Paz, á F. Maniá.
Riachuelo, de Helvecia, á N. y Cerro.
Católico de San Fernando á L. C. Graffigno.
Joven Jorge, id id id.
Josefina Menchaca, de Esquina á id.
Nueva Sirena, de Rosario á J. Pinasco.
Avispa, de Santa Fe, á N. Mihanovich.
Iapenaque, de Corrientes á F. Gagliolo.
Joven San Martin, de Esquina á id.

*Día 11*

Joven Edelmira, de Santa Fe á L. C. Graffigno.
Nuevo Semorile, de Villa Constitución á id.
Progreso, de id á id.
La Rueda, de id á id.
Levantina, de Isla San Fernando á id.
Harmonía, de id á id.
Susana, de id á id.
Pilver, de La Paz á id.
Robespierre, de Isla San Fernando á id
Helvética, de id á id.
Unico Muzju, de id á id.
Nemo, de id á id.
Leonor, de id á id.
Bella Juanita, de id á id.
Nueva Amati, de id á id.
Felix Francis, de id á id.
Providencia, de id á id.
Vera, de id á id.
Samperdarena Arg., de id á id.
Mercedes Leonor, de id á id.
Joven Matias, de Zárate á id.
Destino Feliz, de Villa Constitución á id.
Linda Celina, de Paraná á id.

*Día 12*

La Toscana, de Gualeguaychú, á E. Gagliardo.
Copinica, de id, á id.
Los Carlos, de id á id.
José María, de La Paz, á F. Maniá.
Severito, de San Pedro, á S. Mosso
Luna, de Uruguay, á Ros y Tobal.
María B., de id, á id.
América, de Gualeguaychú, á Núñez y Cerro.
Clanto, de Uruguay, á Ros y Tobal.
Feliz Carendi, de id, á E. Gagliolo.
Normando, de id, á id.
Union Enric, de id, á id.
Machiarelli, de Gualeguaychú, á Núñez y Cerro.

*Día 13*

Salvador, de Gualeguaychú, á Núñez y Cerro.
Encantadora, de id, á id.
Estrella del Sud, de id, á id.
Martes, de Ajó, á J. M. Corbellini.
Fior del Río, de Pto. Fiorencia, á E. Gagliolo.
Aurelio Pugliese, de Gualeguaychú, á H. Condomí.
Adelina Ortelli, de Concordia, á id.
Hugo Carlos, de Villa Constitución, á idem.
Inmaculada Concepción, del Rosario, á S. Mosso.
Estrella Italiana, de La Paz, á Falco y Chiesa.
Nueva La Asunta, del Paraná, á id.
Aspromonte Primitivo, de id á id.
Dio e Popolo, de id á id.
Colón Nerri, del Uruguay, á id.
Nueva Paz, de Reconquista, á id.
Joven Julio Echart, de Gualeguaychú, á id.
Angela Palma, de La Paz, á id,
Moravia, del Baradero, á N. Mihanovich.
Asia, del Rosario, á id.
Luisita Carrano, de Islas de San Fernando, á L. C. Graffigno.
Il Frutaiolo, de id á id.
La Nueva Toscana Livorno, de id á id.
Vespa, de id á id.
Junín, de id á id.
Bernardita, de Colón, á id.
Famosa, del Diamante, á id.
Fatti a Proposito, de id á id.
Miguel Angel, del Paraná, á id.
Pellico, del Uruguay, á id.
Pepito Primero, de id á id.
Flor del Plata, de La Paz, á id.
Re da Italia, de Victoria, á id.
Duilio C., de Gualeguaychú, á id.
Joven Victoria, de Santa Fe, á E. Gagliardo.
Nuevo Buen Día, del Salto, á J. Zucoli.

*Día 14*

Simpre Justa, de Uruguay, á E. Gagliardo.
Vazquita, de id á Falco y Chiesa.
Ricardo, de Gualeguay, á id.
Carlos Cravino, de Paraná, á F. Maniá.
Italia Unica, de Empedrado, á id.
Rosaura, de La Paz, á id.
Aereolito, de Santa Elena, á A. Gardella.
Caprera, de isla de San Fernando, á L. C. Graffigno.
Barraquero, de id á id.
Oriente, de id á id.
Siempre Matilde, de id á id.
Pamperito Buenos Aires, de id á id.
María Pía, de id á id.
Herminia, de Martín García, á id.
Comercio de Goya, de Diamante, á id.
Anibale di Steffano, de Villa Constitución, á id.
Simpático, de Concordia, á Núñez y Cerro.
Southampton, de Victoria, á id.
Nogová, de id, á id.
Pésaro, de Magdalena á S. Mosso.
Isola D'Elba, de La Paz, á id.
Justa La Correntina, de Rosario, á id.
Africa Ciampo, de Santa Fe, á id.

*Día 15*

Siempre Esteban, de La Paz, á Falco y Chiesa.
Jerónimo Palma, de id, á id.
Intrépida Estrella, de id, á id.
La Libre Angelita, de id, á id.
Final Marina, de Victoria, á id.
Scotia, del Rosario, á N. Mihanovich.
Joven Massa, el Uruguay, á Núñez y Cerro.
Dinamarca, de Zárate, á id.
Vía, de I. S. Fernando, á L. C. Graffino.
San Juan Bautista, de id á id.
Bicho Feo, de id á id.
Lavagnina, de id á id.
María A. Sartori, de Campana á Zucoli.
Envidiable Concordia, del Uruguay, á E. Gagliolo.
Beneditto Cairolo, del Rosario, á S. Mosso.
Vía Dona, de Uruguay, á E. Gagliolo.
Nicolita, de id, á id.

## AVISOS OFICIALES

### Ministerio del Interior

LICITACIÓN

Llámase á licitación durante quince días para la confección de los libros en blanco y cajas para el archivo que la secretaría del Ministerio del Interior ha de necesitar durante el año 1897.

Las muestras y pliego de condiciones podrán consultarse en la Oficina de contabilidad del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse en pliegos cerrados y de acuerdo con lo que dispone al respecto la ley de contabilidad, las que serán abiertas el martes 27 del corriente, á las 2 p. m., en la Subsecretaría de este Ministerio en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1896.—*Tomás de Veyga.*

v 27 O.

**Comisión consultiva de correos y telégrafos**

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión de útiles y materiales pertenecientes á los ramos de: imprenta, librería, ferretería, materiales de telégrafo, fundición, balancería, talabartería, hojalatería, carpintería, artículos de goma, grabador, droguería, plomería, relojería, sillas y artículos varios. Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los que deseen concurrir el jueves 12 de Noviembre próximo á las tres de la tarde. Las muestras y pliego de condiciones pueden consultarse en la Oficina muestrarios de esta comisión, Reconquista 181, de dos á cuatro p. m.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1896.—*Belisario Roldán*, presidente, *Eduardo Livingston*, secretario.

v-12-n.

———

LICITACIÓN

Llámase á licitación durante diez días para la confección de los libros en blanco, necesarios para el servicio de las oficinas de la Casa central, de la Dirección general de correos y telégrafos, durante el año 1897.

Por el pliego de condiciones y demás datos, dirigirse á la oficina muestrarios de esta comisión, Reconquista 181, de 2 á 4 p. m. Las propuestas serán recibidas y abiertas en acto público, el miércoles 21 de Octubre corriente, á las 3 de la tarde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1896.—*Belisario Roldán*, presidente. — *Eduardo Livingston*, secretario. v 21 O

———

**Departamento de ingenieros civiles de la Nación**

—

LICITACIÓN

Licitación para la extracción de arena del banco sud del Río de la Plata. —Los datos necesarios podrán verse en la Inspección administrativa (Casa de gobierno), todos los días hábiles hasta el 28 de Octubre próximo, día que se abrirán las propuestas á las 3 p. m.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1896.—*Alberto G. Dillón*.

v. 28 O.

———

LICITACIÓN

Licitación para la construcción de la casa para correos y telégrafos en Santa Fe.—Los datos necesarios podrán verse en la Inspección administrativa (Casa de gobierno), todos los días hábiles hasta el 28 de Octubre próximo, día que se abrirán las propuestas á las 2 p. m.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1896. —*Alberto G. Dillón*.

v. 28 O.

———

LICITACIÓN

Licitación para la construcción de un muelle y edificio para la aduana en Colón (provincia de Entre Ríos).—Los datos necesarios podrán verse en la Inspección administrativa (Casa de gobierno), todos los días hábiles hasta el 28 de Octubre próximo, día que se abrirán las propuestas á las 2.30 p. m.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1896. *Alberto G. Dillón.*

v. 28 O.

———

**Departamento nacional de higiene**

—

Se llama á licitación por el término de treinta días para la administración del restaurant para pasajeros de 1ª clase en el Lazareto de Martín García. Las propuestas se abrirán el día 20 del entrante mes, á las 3 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones que está en secretaría á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 á 4 p. m.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1896 —*El Secretario.* v 20-O

———

**Ferrocarril de Dean Funes á Chilecito**

—

LICITACIÓN

La Administración de los ferrocarriles nacionales de Dean Funes á Chilecito y Chumbicha á Catamarca, llaman á licitación pública por el término de 30 días á contar desde la fecha, para la provisión de los artículos para consumo de estos ferrocarriles nacionales para el año 1897.

El pliego de condiciones de esta licitación, como la lista de los materiales á suministrar, podrán obtenerse en la administración de los expresados ferrocarriles, en Cruz del Eje.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que deseen concurrir, el día 2 de Noviembre á las 10 a. m., en esta administración.

Cruz del Eje, Septiembre 29 de 1896.—*La Administración.*

v-2-N.

———

**Comisión de las obras de salubridad de la capital**

—

LICITACION

Se llama á licitación por el término de 30 días para la construcción de cloacas colectoras, conexiones externas, sumideros y bocas de registro y de luz, que aun faltan en el Distrito 29.

Los planos, presupuesto y pliego de condiciones, podrán consultarse en la Oficina de Funcionamiento, Rivadavia 1255, los días hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de Noviembre de 1896, á las 2 p. m., en el local de sesiones de la Comisión, en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1896—*Demetrio Sagastume*, secretario.

v-1-N

———

**Ministerio de Hacienda**

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de diez días, á contar desde la fecha de la publicación del presente, para la impresión de la Tarifa de avalúos para 1897 y Digesto de Hacienda, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) La Tarifa de avalúos y el Digesto de Hacienda, se imprimirán en dos tomos por separado, en formato igual al de los del presente año, siendo el número de páginas aproximado para la primera publicación igual al que cuenta en la actualidad, y el del segundo, de 800 á 1000 páginas, papel de veinticinco kilos, tipo cuerpo nueve interlineado.

b) Una vez dado todo el material, es deber del impresor presentar á los ocho días una prueba completa en página, de todo lo recibido; y después de puesto el visto bueno, tendrá ocho días de plazo para entregar el trabajo impreso y encuadernado. La demora en cada uno de estos plazos será penada con una multa de cien pesos por cada día; y la falta de cumplimiento á cualquiera de las cláusulas de esta licitación, con la de quinientos pesos moneda nacional.

c) En garantía del fiel cumplimiento de esta licitación, el impresor queda obligado á acompañar un certificado de depósito en el Banco de la Nación, por la suma de dos mil pesos moneda nacional, el cual será devuelto una vez cumplido este contrato, ó antes si no le es aceptada su propuesta.

*d*) Es obligación del impresor entregar gratuitamente al Ministerio, para las oficinas de su dependencia, ochocientos ejemplares de la Tarifa y ochocientos del Digesto de Hacienda.

*e*) El impresor no podrá cobrar al público, por los dos tomos de las referidas publicaciones, más de diez pesos moneda nacional, debiendo á este efecto consignar en la carátula del primer tomo impreso, lo siguiente: Precio, diez pesos moneda nacional, con opción al Digesto de Hacienda ó Tarifa de Avalúos, en su caso.

*f*) Los concurrentes á esta licitación, deberán expresar, además, en su propuesta la cantidad de dinero en que están dispuestos á donar en beneficio del tesoro, la cual deberán entregar en un sello del valor correspondiente, al hacerse cargo de la impresión.

*g*) Es deber del impresor, recabar de la secretaría el visto bueno antes de hacer la impresión, á cuyo efecto deberá facilitar cuantas pruebas se le solicite.

*h*) Las propuestas de la referencia, se presentarán en el sello de cinco pesos que prescribe la ley de contabilidad, y serán abiertas el día diez y nueve del corriente á las 2 y 30 p. m., en presencia del Escribano mayor de gobierno y de los licitantes que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1896.—*Alberto B. Martínez.* v-18-O

———

**Contaduría general de la Nación**

—

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 65 de la ley

de contabilidad, se cita á la señora María C. Perotti, ex-directora de la Escuela normal de maestras de Córdoba, para que, en el término de quince días, se sirva presentarse en secretaría, á responder un cargo formulado en su contra.

Contaduría general, Octubre 13 de 1896 —*Los Secretarios.*

v-28-o.

———

CIRCULAR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Buenos Aires, Octubre 9 de 1896.

*Señor habilitado de.. .........*

A sus efectos, comunico á usted que la Dirección general de rentas de la Nación, en uso de las facultades que la ley le acuerda, ha resuelto que toda cuenta que se presente á cobro á las oficinas de la Administración nacional, debe llevar un sello de renta del valor expresado en la escala establecida en el artículo 2° de la ley de sellos vigente.

Lo que se servirá Vd. tener presente en los comprobantes de cuentas de inversión que se sometan al examen de esta Contaduría, pues, sin perjuicio de las reposiciones necesarias en los comprobantes ya presentados, se previene á usted, que desde el 1° de Noviembre en adelante, se aplicará además las penas que la ley establece para los que infringen sus disposiciones.

Saluda á usted atentamente—*Francisco Vivas.—J. Belin.*

V. 28 O.

———

**Créd to público nacional**

—

LICITACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS

Se hace saber que el día 20 del corriente, á la 1 1|2 p. m., la junta de esta administración procederá á tomar en consideración las propuestas de amortización de fondos públicos de los siguientes empréstitos:

Nacional interno de 1891, fondo amortizante, pesos 244.330, efectivo.

Nacional interno de 1892, fondo amortizante pesos 52.475, efectivo.

Ley 20 de Octubre de 1891, oro, fondo amortizante, pesos 10.000, nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta la 1 del día señalado, debiendo presentarse separadamente, lacradas, selladas, é indicando en la cubierta el empréstito á que correspondan.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1896. -*El Secretario.*

v-20-O.

———

**Administración general de impuestos internos**

—

LICITACIÓN

Con sujeción al artículo 36 de la ley de contabilidad, llámase á licitación para el 26 de Octubre para las impresiones siguientes:

Quinientas mil contraseñas de libre circulación para alcoholes, de doble fracción, numeradas y en blokes de doscientas contraseñas cada uno.

Treinta mil recibos talonarios en libretas de doscientos cada una, encuadernadas.

Las propuestas deberán ajustarse estrictamente á los modelos que se hallan á disposición de los proponentes en la oficina de control, serán acompañadas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, equivalente al diez por ciento de su monto, y se abrirán el día 26 de Octubre, en la Administración general á las 2 p. m.

Las contraseñas serán entregadas á los sesenta días de aceptada la propuesta, y los recibos talonarios dentro de los quince días subsiguientes á dicho acto.

La Administración se reserva la facultad de considerar por separado los trabajos licitados y de rechazar todas las propuestas presentadas si juzgara que ninguna es aceptable, así como de no tomar en cuenta aquellas cuyas muestras de papel no sean de una calidad igual á la del modelo.

Buenos Aires, Octubre de 1896.—*C. Elizalde*, secretario.

v.26-o.

———

## Departamento Nacional de Minas y Geología

—

Buenos Aires, Octubre 3 de 1896.—Señor director general del Departamento de minas y geología—David M. Davies, casado, mayor de edad, y domiciliado en la calle Azcuénaga número 1315 en representación de don David Lloyd George, casado, mayor de edad, y domiciliado en la calle Corrientes número 782, ante V. me presento y expongo: Que deseando verificar la existencia de minerales en el territorio del Chubut, vengo á solicitar se conceda á favor de mi mandante el derecho de cateo de exploración, sobre un brazo del arroyo «Golden Gully», distrito de Teca, señalado en el croquis que adjunto con el número 1, en terreno inculto, no cercado, y de propiedad del Estado.—Será justicia, etc.—*D. M. Davies*

Presentado hoy día 3 de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, siendo las once y cuarenta minutos ante meridiano.—Conste.—*Resta.*

Buenos Aires, Octubre 3 de 1896—En esta fecha entró al Departamento—*B. P. Peró*, secretario.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1896.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial conforme al artículo 25 del Código de minería; fíjese cartel aviso en las puertas del Departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general.

v-20 O

—

Buenos Aires, Octubre 3 de 1896.—Señor director general del Departamento de minas y geología.—David M. Davies, casado, mayor de edad y domiciliado en la calle Azcuénaga número 1315, en representación de don James Henry Dalziel, soltero, mayor de edad y domiciliado en la calle Corrientes número 782, ante usted me presento y expongo: Que deseando verificar la existencia de minerales en el territorio del Chubut, vengo á solicitar se conceda á favor de mi mandante el derecho de cateo de exploración, sobre un brazo del arroyo «Golden Gully», distrito de Teca, señalado en el croquis que adjunto con el número 2, en terreno inculto, no cercado, y de propiedad del Estado. Será justicia, etc. *D. M. Davies.*

Presentado hoy día tres de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, siendo las once y cuarenta minutos ante meridiano. Conste.—*Resta.*

Octubre 3 de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1896.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, conforme al artículo 25 del Código de minería; fíjese cartel-aviso en las puertas del Departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general.

v-20 O

—

Buenos Aires, Octubre 3 de 1896.—Señor director general del Departamento de minas y geología.—David M. Davies, casado, mayor de edad, y domiciliado en la calle Azcuénaga núm. 1315, en representación de don John Herbert Lewis, viudo, mayor de edad y domiciliado en la calle Corrientes núm. 782, ante V. me presento y expongo: Que deseando verificar la existencia de minerales en el territorio del Chubut, vengo á solicitar se conceda á favor de mi mandante el derecho de cateo de exploración sobre un brazo del arroyo «Golden Gully», distrito de Teca, señalado en el croquis que adjunto con el número 3, en terreno inculto, no cercado y de propiedad del Estado. Será justicia, etc.—*D. M. Davies.*

Presentado hoy día 3 de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, siendo las once y cuarenta minutos ante meridiano. Conste.—*Resta.*

Octubre 3 de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1896.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, conforme al artículo 25 del Código de minería; fíjese cartel-aviso en las puertas del Departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general.

v-20-O

—

Buenos Aires, Octubre 3 de 1896.—Señor director general del Departamento de minas y geología.—David M. Davies, casado, mayor de edad, y domiciliado en la calle Azcuénaga núm. 1315, en representación de don John Vaughan Jones, soltero, mayor de edad, y domiciliado en la calle Cangallo núm. 521, ante V. me presento y expongo: Que deseando verificar la existencia de minerales en el territorio del Chubut, vengo á solicitar se conceda á favor de mi mandante, el derecho de cateo de exploración sobre un brazo del arroyo «Golden Gully», distrito de Teca, señalado en el croquis que adjunto con el número 4, en terreno inculto, no cercado, y de propiedad del Estado. Será justicia, etc.—*D. M. Davies.*

Presentado hoy día tres de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, siendo las once y cuarenta minutos ante meridiano. Conste.—*Resta.*

Octubre 3 de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1896.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, conforme al artículo 25 del Código de minería; fíjese cartel-aviso en

las puertas del Departamento, y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general.

v-20 O

—

Buenos Aires, Octubre 3 de 1896.—Señor director general del Departamento de minas y geología.—David M. Davies, casado, mayor de edad, y domiciliado en la calle Azcuénaga 1315, ante usted me presento y expongo: Que deseando verificar la existencia de minerales en el territorio del Chubut, vengo á solicitar se me conceda el derecho de cateo de exploración sobre un brazo del arroyo Golden Gully, distrito de Teca, señalado en el croquis que adjunto con el número 5, en terreno inculto, no cercado, y de propiedad del Estado. Será justicia, etc.—*D. M. Davies.*

Presentado hoy día tres de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, siendo las once y cuarenta minutos ante meridiano. Conste.—*Resta.*

Octubre 3 de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1896.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, conforme al artículo 25 del Código de minería; fíjese cartel-aviso en las puertas del Departamento y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general.

v-20-O

—

Buenos Aires, Octubre 3 de 1896.—Señor director general del Departamento de minas y geología.—David M. Davies, casado, mayor de edad y domiciliado en la calle Azcuénaga núm. 1315, en representación de don Jorge Chapman, casado, mayor de edad y domiciliado en la calle Azcuénaga núm. 1315, ante V. me presento y expongo: Que deseando verificar la existencia de minerales en el territorio del Chubut, vengo á solicitar á favor de mi mandante se conceda el derecho de cateo de exploración sobre un brazo del arroyo «Golden Gully», distrito de Teca, señalado en el croquis que adjunto con el número 6, en terreno inculto, no cercado y de propiedad del Estado.—Será justicia, etc.—*D. M. Davies.*

Presentado hoy día 3 de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, siendo las once y cuarenta minutos ante meridiano. Conste.—*Resta.*

Octubre 3 de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró*, secretario.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1896.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, conforme al artículo 25 del Código de minería; fíjese cartel-aviso en las puertas del Departamento, y notifíquese al interesado.—*H. D. Hoskold*, director general.

v-20-O

—

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1896.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.—Arturo Dyson, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Cangallo 521, ante el señor director se presenta y respetuosamente expone: Que habiendo descubierto arenas auríferas en el territorio nacional del Chubut, y deseando verificar su explotación en establecimiento fijo, solicito se me concedan las pertenencias que corresponden á los descubridores, ubicándolas en el lugar indicado en el plano que adjunto y señalado bajo las letras D.F.F. y situado á la continuación de la pertenencia C, hacia el norte, sobre el arroyo Huemule, siendo este el último arroyo de importancia que entre el lago Fontana en el sudoeste y desde ese punts hacia el norte, pido se me demarque la línea de mayor extensión con el ancho correspondiente hacia el oeste, tomando siempre como centro el arroyo. El terreno es del Estado y no está cultivado, labrado ni cercado. Es justicia.—*Arturo Dyson.*

Presentada hoy treinta de Mayo, año del sello, siendo las tres y treinta y cinco minutos pasado meridiano. Conste.—*Resta.*

Junio 10 de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró.*

7 14-20-o.

—

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1896.—Señor director general del Departamento nacional de minas y geología.—Federico Carlisle, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Maipú 135, ante el señor director se presenta, y respetuosamente expone: Que habiendo descubierto cuarzo aurífero en el territorio nacional del Chubut, y deseando verificar su explotación en establecimiento fijo, solicito se me concedan las pertenencias que corresponden á los descubridores, ubicándolas en el lugar indicado en el plano que adjunto, y señalado bajo la letra A. Como punto de partida se hallará una estaca en la orilla del lago Fontana, y desde este punto hacia el sud, pido se me demarque la línea de mayor extensión, con el ancho correspondiente, hacia el oeste. A la mina de mi referencia daré el nombre de «Los Andes». El terreno es del Estado, y no está labrado ni cercado. Es justicia.—*Federico Carlisle.*

Presentada hoy treinta de Mayo, año del sello, siendo las tres y treinta y cinco minutos p. m. Conste.—*Resta.*

Junio 10 de 1896.—En esta fecha entró al Departamento.—*B. P. Peró.*

7-14-20 O.

—

Buenos Aires, Mayo 30 de 1896—Señor director del Departamento nacional de minas y geología. — Federico Carlisle, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Maipú 135, ante el señor director se presenta y respetuosamente expone: Que habiendo descubierto arenas auríferas en el territorio nacional del Chubut, y deseando verificar su explotación en establecimiento fijo, solicito se me conceda las pertenencias que corresponden á los descubridores, ubicándolas en el lugar indicado en el plano que adjunto y señalado bajo la letra C, tomando como base de partida la punta sud de la pertenencia D. E. F. y desde este punto hacia el sud, pido se me demarque la línea de mayor extensión con el ancho correspondiente hacia el oeste.

A la mina de mi referencia daré el nombre «Los Andes». El terreno es del Estado y no está labrado ni cercado.—Es justicia.—*Federico Carlisle.*

Presentada hoy treinta de Mayo, año del sello, siendo las tres y treinta y cinco minutos p. m. Conste.—*Resta.*

Buenos Aires, Junio 10 de 1896.—En esta fecha entró al departamento—*B. P. Peró.*

7-14-20 O.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1896—Como lo piden: publíquese según el artículo 231 del Código de minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas del Departamento y notifíquese á los interesados.—*H. D. Hoskold*, director general.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1896—Como lo piden; publíquese, según el artículo 231 del Código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del Departamento y notifíquese á los interesados.—*H. D. Hoskold*, director general.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1896.—Como lo piden: publíquese según el artículo 231 del Código de minería. Fíjese cartel aviso en las puertas del Departamento y notifíquese á los interesados.—*H. D. Hoskold*, director general.

—

## Ministerio de Guerra y Marina

—

### EXPEDIENTES VISTA AL INTERESADO

Letra A, número 593, José Auriol, año 1894.
Id id, 3345, Pedro Alvarez, id 1894.
Id id, 3405, Lucio A. Alfonso (hijo), id 1894.
Id B, 433, Bennet y Cía., id 1893.
Id id, 2796, Bosone, id 1894.
Id id, 2447, Brasil Legación, id 1894.
Id id, 635, Boyes Guillermo, id 1896.
Id id, 1178, Barreto Alfredo, id 1896.
Id C, 570, Chodacievez Robert, id 1893.
Id id, 2213, Castro D. de, id 1894.
Id ie, 2, Cichero Drago Hnos., id 1894.
Id id, 2108, Cárdenas Bernabé, id 1894.
Id id, 500, Comisaría de Marina, Carlos Bossio, id 1895.
Id id, 501, id id id id.
Id id, 486, Chartonier, id 1896.
Id id, 2431, Caro Baltazar, id 1896.
Id id, 2969 Christenson Jacobo y Cía, id 1896.
Id D, 1247, Díaz Adolfo S., id 1895.
Id F, 1528, Ferrocarril Central Norte de Tucumán, id 1893.
Id id, 1529, id id id.
Id id, 213, id Buenos Aires y Ensenada, id 1893.
Id id, 3700, Ferrer (hijo) Vicente, idem 1894.
Id id, 351, Ferrocarril del Oeste, id 1895.
Id id, 1314, Florián Antonio, id 1895.
Id id, 2653, Fouzan Adolfo, id 1894.
Id G, 2949, Gari Isaac O., id 1894.
Id id, 822, Gamalero Tomás, id 1896.
Id id, 3434, Guerrero José F. id 1896.
Id H, 1044, Herrera José, id 1893.
Id id, 365 Hernández V. M., id 1894.
Id I, 1594, Iturralde Emilio C., id 1893.
Id id, 442, Irazoqui José, id 1896.
Id id, 1495, Jackt Club Argentino, idem 1895.
Id id, 2778, Intendencia, id 1896.
Id J, 1430, Jorge A y Santos Jorge, id 1893.
Id K, 3614, Koil Carlos, id 1894.
Id L, 2197, Lajouane E., id 1894.
Id M, 2653, Martínez Dolores, id 1893.
Id id, 3653, Martínez Federico, id 1893.
Id id, 1241, Montes de Oca F., id 1893.
Id id, 1466, C. Marina (Manuel Copello), id 1895.
Id id, 1143, Mantel A., id 1894.
Id id, 322, Mamberto Alfredo, id 1894.
Id id, 974, Mattei Alfredo, id 1894.
Id id, 2487, Mazzo y Cía., id 1894.
Id id, 1364, Maresca Luis, id 1896.
Id id, 4043 1|2, Mendoza Domingo, idem 1896.
Id N, 3972, Núñez A. A., id 1893.
Id O, 4203, Otacgui de I. F., id 1893.

Id id, 3336, Olivera César Ramón, idem 1895.
Id P, 2040, Podestá Francisco C, id 1893.
Id id, 3601, Pacheco Lucas, id 1893.
Id id, 3191, Paraná Perfecto de, id 1892.
Id id, 4253, Pontie Jorge, id 1893.
Id id, 1755, Paolantonio y Cía., id 1896.
Id R., 3294, Riachuelo Prácticos de, id 1892.
Id id, 577, Ramírez Miguel, id 1893.
Id id, 3986, Receptoría de rentas (Ajó), idem 1893.
Id id, 3940, Rivero Juan, id 1893
Id id, 3586, Rabajo Angela M., id 1893.
Id id, 179, Rodinas Luis, id 1893.
Id id, 2209, Rodríguez Manuel, id 1895.
Id id, 6963, Russo Francisco, id 1895.
Id S, 4598, Sívori José Manuel, id 1893.
Id id, 1283, Solivella Carlos N, id 1894.
Id id 2891, Sáenz Hnos, id 1894.
Id id, 1646, Sagarrazú Dorotea A. de, id 1894.
Id id, 2846, Scotto José, id 1894.
Id id, 3534, Soria F. M., id 1894.
Id id, 4323, José O. Silva, id 1896.
Id T, 1553, Tosti José G, id 1894.
Id id, 4751, Tornquist E. y Cª, id 1895.
Id V., 3431, Justo Villanueva, id 1895.
Id id, 3586, Villegas Serafín, id 1895.
Id id, 1331, Vila Eduardo, id 1896.
Id W., 1080, White Isaac, id 1896.
Id id, 2818, Waters Juan, id 1896.
Id Z., 2952, Zuviría Juan J, id 1896.
v-27.

———

## Estado mayor del ejército

—

EDICTO

Ricardo Amigorena, capitán de infantería de línea y comisario instructor en la causa que se instruye sobre el hecho que denunció «La Prensa» del día 23 del corriente mes, referente á unos palos que se le aplicaron al ciudadano Toribio Quintana, en el primer batallón del regimiento 4º de infantería de línea, por el presente edicto cito, llamo y emplazo al referido ciudadano, cuyo domicilio y paradero se ignora, para que en el término de treinta días contados desde su publicación, se presente personalmente á la sección Justicia del Estado mayor general del ejército á objeto de prestar declaración en la causa de referencia.

Capital Federal, Septiembre 26 de 1896.—*Ricardo Amigorena.*
V. 7 N.

EDICTO

Se cita por treinta días á contar de la fecha, al capitán del primer batallón del regimiento 10 de infantería don Manuel Villoldo, para que se presente en el Detall general del ejército, á objeto de responder á los cargos que se le hacen en la causa que se le sigue por abandono de puesto, bajo apercibimiento de juzgarle en rebeldía si no se presentare.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1896.—*Alberto Martínez,* teniente coronel.—Vº Bº—*A. Capdevila.*
v-8-N

———

EDICTO

Alberto Cáceres, teniente coronel de infantería de línea y comisario instructor en la causa que se instruye con motivo de las denuncias hechas por *La Prensa* del 17 del mes próximo pasado, sobre castigos corporales aplicados en el 1er. batallón del regimiento 11 de infantería de línea, por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los ciudadanos Angel Ponti y Serafín Martínez, y soldado Juan Martínez, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, para que en el término de treinta días contados desde su publicación se presenten personalmente á la sección Justicia del Estado mayor general del ejército á objeto de prestar declaración indagatoria en la causa de referencia.

Capital Federal, Octubre 15 de 1896.—*Alberto Cáceres.*—Vº Bº, *A. Capdevila.*
v.15-n.

———

## Intendencia de la armada

—

LICITACIÓN

El día 1º de Noviembre próximo á las 3 p. m., se celebrará en la secretaría de esta Intendencia, la licitación pública acordada por resolución del gobierno para la instalación de luz eléctrica en el Depósito central de marinería «La Paz».

Los interesados pueden encontrar los pormenores y las condiciones del pliego á que la licitación ha de sujetarse, en la mesa de entradas de esta secretaría.—*El Secretario.* v-1-n.

## Prefectura general de puertos

—

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días á los que se consideren con derecho al lanchón «Sindacari» núm. 476, que se encuentra depositado en la subprefectura del puerto del Tigre, previniéndose, que si vencido dicho plazo no fuese reclamado, se procederá con arreglo á los artículos 12 y 13 de los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de este lanchón son las siguientes: eslora, 8 metros 25 centímetros; manga, 2 metros y 3 centímetros; puntal, 0.95 centímetros y está forrado en zinc hasta la línea de flotación.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1896.—*Luis García.* v-23-o

———

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á la balandra «Ingeniero Huergo», que se encuentra en tierra y abandonada en el Riachuelo, al lado del astillero del señor don José Ratto, previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamada, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1896.—*Luis García.* v-15-N.

———

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á la balandra nacional «Tomasita», que se encuentra detenida al cuidado de la subprefectura del puerto de Campana; previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que determinan los reglamentos vigentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1896.—*Luis García.*
v-13-N

———